

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2022-7220** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Distribución de Agua, incluidos Derecho de Enganche y Mantenimiento de Contadores.*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 25/7/2022, la modificación de la Ordenanza Fiscal 7 reguladora la Tasa por Prestación del Servicio de Distribución de Agua, incluidos Derecho de Enganche y Mantenimiento de Contadores, y no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, se procede a la publicación de la modificación de la ordenanza 7:

Se modifica el artículo 6, quedando redactado como sigue:

1- Suministro de Agua.	
a) Uso doméstico hasta 40 m3/trimestre (mínimo) .....	0,4350 €
Uso doméstico exceso, hasta 150 m3 .....	0,6444 €
Uso doméstico exceso, desde 150 m3 (a excepción del uso ganadero).....	2,9641 €
b) Uso industrial hasta 50 m3/trimestre (mínimo).....	0,7088 €
Uso industrial exceso.....	1,1438 €
c) Uso obras. Tarifa fijada/ trimestre.....	43,0612 €
Por cada m3.....	0,7088 €
d) Uso piscinas hasta 40 m3/ trimestre.....	2,5775 €
Uso piscinas exceso.....	2,9641 €
2- Entronque de Agua.....	178,7345 €
3- Bonificados: Mínimo.....	0,0966 €
Excesos.....	sin bonificación
4- Mantenimiento contadores (abonado y año) .....	7,6395 €
5- mantenimiento de acometidas (abonado y trimestre) ....	3,9877 €

Suances, 21 de septiembre de 2022.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.